

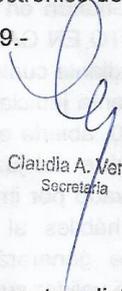
RUBEN HECTOR MIRO

El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "PEREZ LUIS OSCAR C/ PEREZ JULIO CESAR S/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. 63433 que el Martillero Rubén Héctor Miró, T III F 264 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000) el inmueble sito sobre calle Misiones Nro. 1215 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Nom. Catastral: Circ. I, Secc. E, Mza. 448, Parc. 11, Partida N° 39817, Matrícula N° 98184 del partido de Bahía Blanca. Inmueble desocupado según constancia en autos. La subasta comenzará el día jueves 31 de octubre de 2019 a las 11 hs. y finalizará el día jueves 14 de Noviembre de 2019 a las 11 hs. Exhibición 21/10/2019 de 10 a 11 hs.. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). DEPOSITO EN GARANTÍA: fijase como depósito en garantía la suma de \$ 80.000,00 mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 554098/7, CBU 0140437527620655409879, CUIT. 30-99913926-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituídas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: quien resulte comprador abonará la seña del 10% de la subasta -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta- deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973), y sellado acta (1,2 %), en el plazo de cinco días de finalizada la subasta

Claudia A. Verna  
Secretaria

electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA.- El comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Se autoriza la compra en comisión (art. 21 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación.- Fijase la audiencia del día 29 de Noviembre de 2019 a las 11.00 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca.) Tel. (0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [miroruben@gmail.com](mailto:miroruben@gmail.com) Bahía Blanca, 4 de Sep.

Tiembre de 2019.-

  
Claudia A. Verna  
Secretaría

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el termino de tres días en el Boletín Judicial \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Bahía Blanca 4 de Septiembre de 2019.-

  
Claudia A. Verna  
Secretaría

